



ORD. : N° 2126 /

ANT. : Carta 09.11.2012

MAT. : No autoriza instalación de letrero publicitario en Km. 59,20.

INCL. : -.-

Rancagua, 10 5 DIC 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA VARNIER Y SALGADO LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en el D.S. N° 1319/77 sobre la materia, esta Dirección Regional **no autoriza la instalación de letrero publicitario** que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	59,20
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5

La empresa deberá proceder al retiro del letrero, en un plazo no superior a 10 días a contar de la fecha de este documento, ya que su instalación constituye una infracción al D.F.L. N° 850 /77 por su ubicación en la rivera norte del Puente Peuco, lo que implica un riesgo en la seguridad vial del sector.

Saluda atentamente a Ud.

DNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- -Sres. Empresa Publicidad Varnier y Salgado Ltda. Nueva de Lyon
- -Providencia Santiago Teléfono 23338880
- -Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- -Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- -Archivos

JORGE CELEDÓN FIRZL
Ingeniero Civil
Jefe Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

Proceso N° 6319896 /

Déivar Hernán Oñederos
13.11.2012

Santiago, 09 de Noviembre 2012

Señor:

Director de Vialidad

Región Del Libertador Bernardo O'Higgins

Presente

Junto con la saludarlo y por medio de la presente, solicito a usted pronunciamiento sobre la solicitud de permiso de instalación de letrero publicitario ubicado Ruta 5 Sur, km 59,20, calzada descendente, comuna de Mostazal, región Del Libertador Bernardo O'Higgins; la cual se encuentra fuera del plazo de revisión ya que fue ingresada el día 13 de Septiembre del presente año.

09 NOV 2012

DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGIÓN DE O'HIGGINS	
<input type="checkbox"/>	Dept. de Contratos
<input type="checkbox"/>	Dept. de Planificación
<input checked="" type="checkbox"/>	Dept. Conservación y Adm. Directa
<input type="checkbox"/>	Unidad de R.F.M.H. y Administración
<input type="checkbox"/>	Unidad Gestión Prácticas
<input type="checkbox"/>	Laboratorio
<input type="checkbox"/>	Jurídica
<input type="checkbox"/>	Fiscalía
<input type="checkbox"/>	Unidad de Faja Fiscal
<input type="checkbox"/>	Unidad de Ingeniería
<input type="checkbox"/>	Unidad de Explotaciones
<input type="checkbox"/>	Seremi MOP
<input type="checkbox"/>	Ugat
Provincias	
<input type="checkbox"/>	Cachapoal
<input type="checkbox"/>	Colchagua
<input type="checkbox"/>	Cardenal Caro
<input checked="" type="checkbox"/>	Secretaría DRV

Demo:
Favor registrar
mejor
jgm

Atenta a sus comentarios, se despide cordialmente

Ximena Cantillano

Arquitecto

Teléfono: 3338880 anexo 4451

Celular: 61935486

Mail: xcantillano@flesad.cl

Procedo de*

6251770



→ c/Concepción